

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55659 VALENCIA

Doña Cristina M. Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000892/2016 habiéndose dictado en fecha 07/10/16 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de TALLERES MARTI, S.L. con CIF B46225892, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computara a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 10 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160076937-1